



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0027196/2018

CÓRDOBA, 31 JUL 2018

VISTO:

La RD 823/18 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la **asignatura Psicología Criminológica**; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas obrante en expediente (f. 7).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la **asignatura Psicología Criminológica** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la **asignatura Psicología Criminológica** de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a cursar las Adscripciones ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la **asignatura Psicología Criminológica** a los postulantes que se detalla a continuación:

- Darío Exequiel MERLO, DNI 35.525.647
- Leandro Eduardo CALDERÓN, DNI 36.840.215
- Juan Francisco ROBLES, DNI 32.283.643
- Sofía LOPEZ SECO, DNI 28.653.388
- Rocío Belén GODOY CALIGARIS, DNI 36.431.147
- María Clara ADAMO, DNI 37.720.935
- Valentina Florencia DAGHERO, DNI 37.821.931
- Stefania Desirée RUIZ, DNI 36.239.446

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el adscripto durante los dos años, elevándolo al

SECRETARÍA DE
PSICOLOGÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CÓRDOBA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

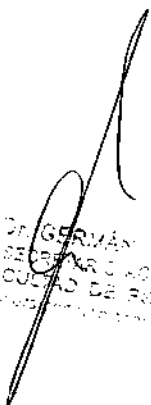
EXP-UNC:0027196/2018

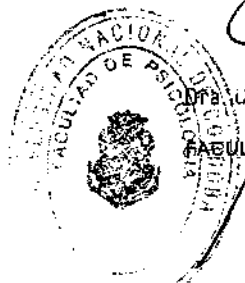
Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la adscripción.

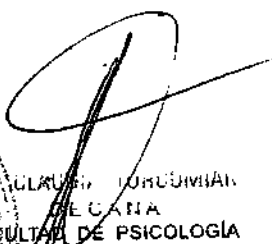
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1189


DR GERARDO MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




DR GERARDO MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba